

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA DE HERMANDAD DE AYALA
Y COMUNIDAD DE SIERRA SALVADA****Padrón tasa por aprovechamiento de pastos en Sierra Salvada, ejercicio 2017**

Confecionado el padrón correspondiente a la tasa por aprovechamiento de pastos en Sierra Salvada, 2017, se expone al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Ayala, durante el horario de atención al público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Respaldiza, a 14 de noviembre de 2017

El Presidente

GENTZA ALAMILLO UDAETA